



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	110013105012201700304 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	RODRIGO JAVIER CHÁVES CASTIBLANCO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.
FECHA DE SENTENCIA	21 -04 -2022
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. REMITIR copia de la providencia a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

MAGISTRADO PONENTE DR. OSVALDO TENORIO CASAÑAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **26-04-2022, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 26/04/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	110013105031201700720 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	AZUCENA DEL CARMEN ROJAS ORTIZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	21 -04 -2022
DECISION	REVOCAR la sentencia objeto de estudio. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia a cargo de PORVENIR S.A. REMITIR copia de la providencia a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

MAGISTRADO PONENTE DR. OSVALDO TENORIO CASAÑAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **26-04-2022, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 26/04/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.